

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SAMC-003-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

“ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LAS PALMITAS, ZAPATA SEDE PRINCIPAL, MIRAFLORES Y EL CENTRO EDUCATIVO TRES BOCAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado “ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LAS PALMITAS, ZAPATA SEDE PRINCIPAL, MIRAFLORES Y EL CENTRO EDUCATIVO TRES BOCAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE”, tiene como finalidad mejorar las condiciones físicas y locativas de las cuatro instituciones educativas objeto de intervención, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento, adecuación y recuperación de elementos y superficies deterioradas de la infraestructura existente. Con estas intervenciones se busca favorecer el adecuado desarrollo de las actividades académicas, el bienestar de estudiantes y docentes y la conservación de los espacios educativos.

Las actividades contempladas comprenden inicialmente obras preliminares de retiro de pintura y limpieza de superficies, necesarias para garantizar la adecuada preparación de las áreas que serán intervenidas. Estas actividades se desarrollarán en las instituciones educativas Las Palmitas, Zapata Sede Principal, Miraflores y el Centro Educativo La Esperanza – Tres Bocas, de acuerdo con las condiciones identificadas y las cantidades de obra establecidas para cada sede.

Posteriormente, se ejecutarán actividades de pintura para muros, que incluyen la aplicación de pintura exterior e interior a tres manos, conforme a las cantidades previstas en el presupuesto de obra. Estas intervenciones estarán orientadas a recuperar los acabados y superficies de los espacios educativos, mejorar sus condiciones físicas y contribuir a la conservación de la infraestructura existente.

De igual manera, se realizará la aplicación de pintura anticorrosiva en puertas y mallas, con el propósito de intervenir los elementos metálicos que hacen parte de las instalaciones educativas y contribuir a su conservación y mantenimiento.

El proyecto contempla además todas las actividades complementarias necesarias para la adecuada ejecución de las obras, incluyendo la preparación de las superficies, aplicación de los materiales y acabados correspondientes, limpieza de las áreas intervenidas y disposición de los residuos generados durante las actividades de mantenimiento. La ejecución deberá desarrollarse bajo las especificaciones técnicas y medidas de seguridad y manejo ambiental aplicables, procurando reducir las afectaciones sobre las actividades propias de las instituciones educativas.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Finalmente, se realizará la limpieza general y entrega de las áreas intervenidas, verificando la correcta ejecución de las actividades previstas y las condiciones de los acabados. Con la ejecución del proyecto se pretende mejorar las condiciones locativas de las cuatro instituciones educativas, conservar la infraestructura existente y proporcionar ambientes educativos en mejores condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y el bienestar de la comunidad educativa del municipio de Majagual.

- **Área para construir/intervenir:** 9.614,39M2.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Las instituciones educativas Las Palmitas, Zapata Sede Principal, Miraflores y el Centro Educativo La Esperanza – Tres Bocas, ubicadas en la zona rural del municipio de Majagual, departamento de Sucre, presentan actualmente condiciones locativas inadecuadas, asociadas principalmente al deterioro de elementos, acabados y superficies de la infraestructura educativa existente.

De acuerdo con el diagnóstico contenido en el documento técnico, se evidencia un deterioro de las condiciones físicas y locativas de las instalaciones, relacionado con el desgaste de los elementos y componentes de la infraestructura como consecuencia del uso y el paso del tiempo, así como con insuficientes acciones de mantenimiento y adecuación. Esta situación se refleja principalmente en el estado de los acabados y superficies que requieren intervención para recuperar sus condiciones físicas y funcionales.

En las áreas objeto de intervención se requiere realizar actividades de retiro de pintura y limpieza de superficies, como parte de la preparación necesaria para la recuperación de los acabados existentes. Posteriormente, se contempla la intervención de muros interiores y exteriores mediante la aplicación de pintura a tres manos, de acuerdo con las cantidades y necesidades identificadas para cada institución educativa.

De igual manera, se presentan condiciones de deterioro en puertas y mallas, elementos que requieren actividades de mantenimiento mediante la aplicación de pintura anticorrosiva, con el propósito de contribuir a su conservación y prolongar las condiciones de servicio de los componentes metálicos existentes. El proyecto contempla estas intervenciones de manera diferenciada en cada una de las cuatro instituciones, conforme al presupuesto de obra establecido.

Las condiciones actuales descritas afectan los espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas y generan la necesidad de ejecutar intervenciones de mantenimiento y adecuación que permitan recuperar y mejorar las instalaciones existentes. En particular, el deterioro progresivo de la infraestructura puede generar mayores necesidades de mantenimiento y afectar las condiciones de confort y bienestar de estudiantes y docentes.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En términos generales, las cuatro instituciones educativas requieren una intervención de mantenimiento y adecuación de sus acabados y superficies, que comprenda la preparación y limpieza de las áreas, recuperación de muros mediante pintura interior y exterior y mantenimiento de puertas y mallas mediante pintura anticorrosiva. Estas actuaciones permitirán conservar la infraestructura existente, mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos y contribuir a la generación de ambientes más adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y el bienestar de la comunidad educativa.

2.1 Registro fotográfico de las condiciones actuales

2.1.1 Institución Educativa Las Palmitas

Fotografía 1. Deterioro y desprendimiento de pintura en muro exterior – Institución Educativa Las Palmitas.



Fuente: Registro fotográfico del proyecto

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Fotografía 2. Condiciones actuales de muro y acabado exterior – Institución Educativa Las Palmitas.



Fuente: Registro fotográfico del proyecto

Fotografía 3. Estado actual de puertas y elementos metálicos de acceso – Institución Educativa Las Palmitas.



ADECUACIONES LOCATIVAS Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DONDE OPERAN LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

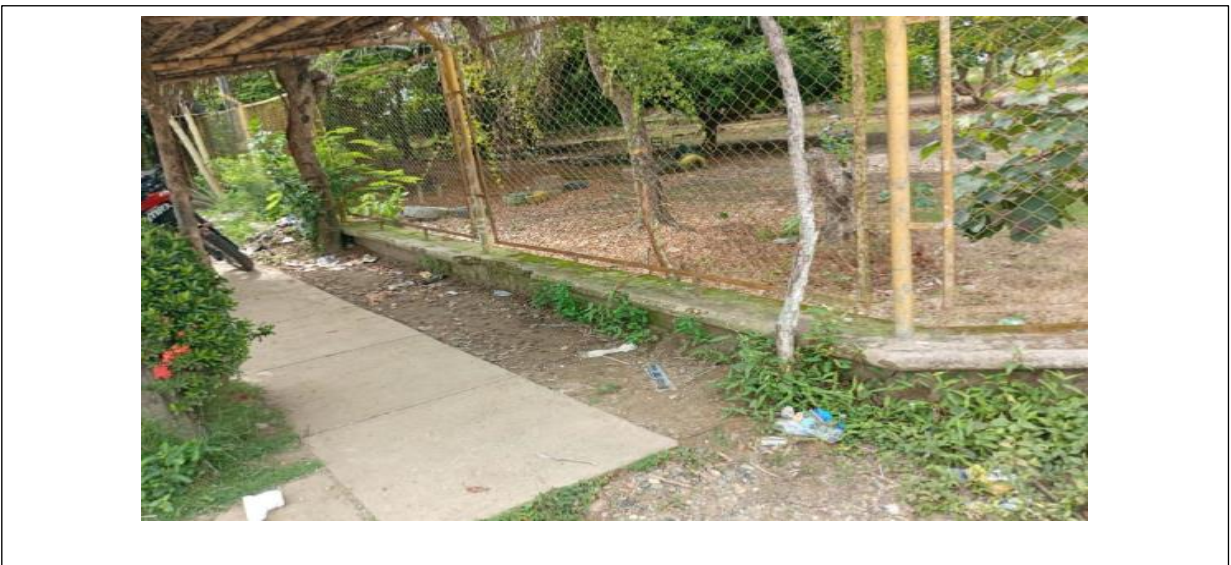
Fuente: Registro fotográfico del proyecto

Fotografía 4. Estado actual del cerramiento metálico exterior – Institución Educativa Las Palmitas.



Fuente: Registro fotográfico del proyecto

Fotografía 5. Estado actual del cerramiento metálico exterior – Institución Educativa Las Palmitas.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Fuente: Registro fotográfico del proyecto

Fotografía 6. Estado actual de puerta y elementos metálicos de cerramiento – Institución Educativa Las Palmitas.



Fuente: Registro fotográfico del proyecto

2.1.2 Institución Educativa Zapata – Sede Principal

Fotografía 7. Estado actual de puerta, muros y acabados exteriores – Institución Educativa Zapata, Sede Principal.



ADECUACIONES LOCATIVAS Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DONDE OPERAN LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Fuente: Registro fotográfico del proyecto

Fotografía 8. Estado actual de fachada y acabados exteriores – Institución Educativa Zapata, Sede Principal.



Fuente: Registro fotográfico del proyecto

Fotografía 9. Estado actual de puertas y acabados de muro exterior – Institución Educativa Zapata, Sede Principal.



ADECUACIONES LOCATIVAS Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DONDE OPERAN LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Fuente: Registro fotográfico del proyecto

Fotografía 10. Estado actual de fachada, puerta y elementos metálicos – Institución Educativa Zapata, Sede Principal.



Fuente: Registro fotográfico del proyecto

2.1.3 Centro Educativo La Esperanza – Tres Bocas

Fotografía 11. Estado actual de muro, acabados y elementos metálicos exteriores – Centro Educativo La Esperanza – Tres Bocas



ADECUACIONES LOCATIVAS Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DONDE OPERAN LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Fuente: Registro fotográfico del proyecto

Fotografía 12. Estado actual de muro y acabados exteriores – Centro Educativo La Esperanza – Tres Bocas.



Fuente: Registro fotográfico del proyecto

Fotografía 13. Estado actual del cerramiento exterior – Centro Educativo La Esperanza – Tres Bocas



ADECUACIONES LOCATIVAS Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DONDE OPERAN LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Fuente: Registro fotográfico del proyecto

Fotografía 14. Estado actual del acceso y cerramiento exterior – Centro Educativo La Esperanza – Tres Bocas



Fuente: Registro fotográfico del proyecto

2.1.4 Institución Educativa Miraflores – Sede Principal

Fotografía 15. Vista general de las fachadas y áreas exteriores de la Institución Educativa Miraflores – Sede Principal.



ADECUACIONES LOCATIVAS Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DONDE OPERAN LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Fuente: Registro fotográfico del proyecto

Fotografía 16. Vista de fachada, puertas y elementos metálicos de la Institución Educativa Miraflores – Sede Principal.



Fuente: Registro fotográfico del proyecto

Fotografía 17. Vista interior de aula y elementos arquitectónicos de la Institución Educativa Miraflores – Sede Principal.



ADECUACIONES LOCATIVAS Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DONDE OPERAN LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Fuente: Registro fotográfico del proyecto

Fotografía 18. Vista de elementos metálicos de cerramiento en la Institución Educativa Miraflores – Sede Principal.



Fuente: Registro fotográfico del proyecto

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará en la zona rural del municipio de Majagual, departamento de Sucre, específicamente en las instalaciones de la Institución Educativa Las Palmitas, Institución Educativa Zapata – Sede Principal, Institución Educativa Miraflores – Sede Principal y el Centro Educativo La Esperanza – Tres Bocas.

Tabla 1. Localización de las instituciones educativas objeto de intervención

Institución educativa	Coordenadas
Institución Educativa Las Palmitas – Sede Principal	N 08° 28' 21.33" / W 74° 42' 51.07"
Institución Educativa Zapata – Sede Principal	N 08° 35' 51.00" / W 74° 41' 31.34"
Institución Educativa Miraflores – Sede Principal	N 08° 33' 03.75" / W 74° 48' 25.96"
Centro Educativo La Esperanza – Tres Bocas	N 08° 26' 18.93" / W 74° 43' 20.71"

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Fuente: Documentación técnica del proyecto.

La localización de las instituciones educativas objeto de intervención se presenta mediante las siguientes figuras, en las cuales se identifica su ubicación dentro del municipio de Majagual, departamento de Sucre.

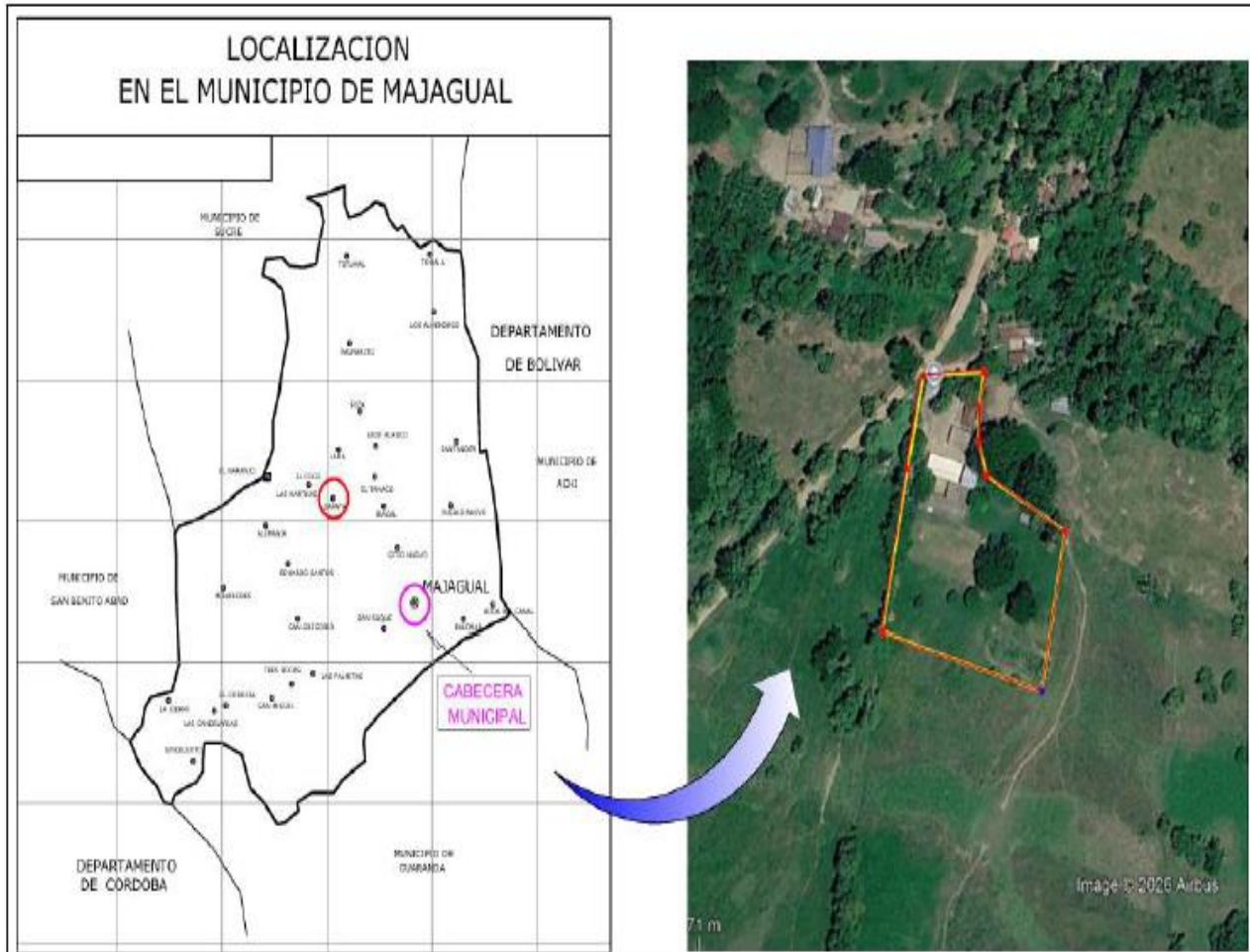


FIGURA 1. Localización del proyecto- Institución Educativa De Miraflores Sede Principal

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

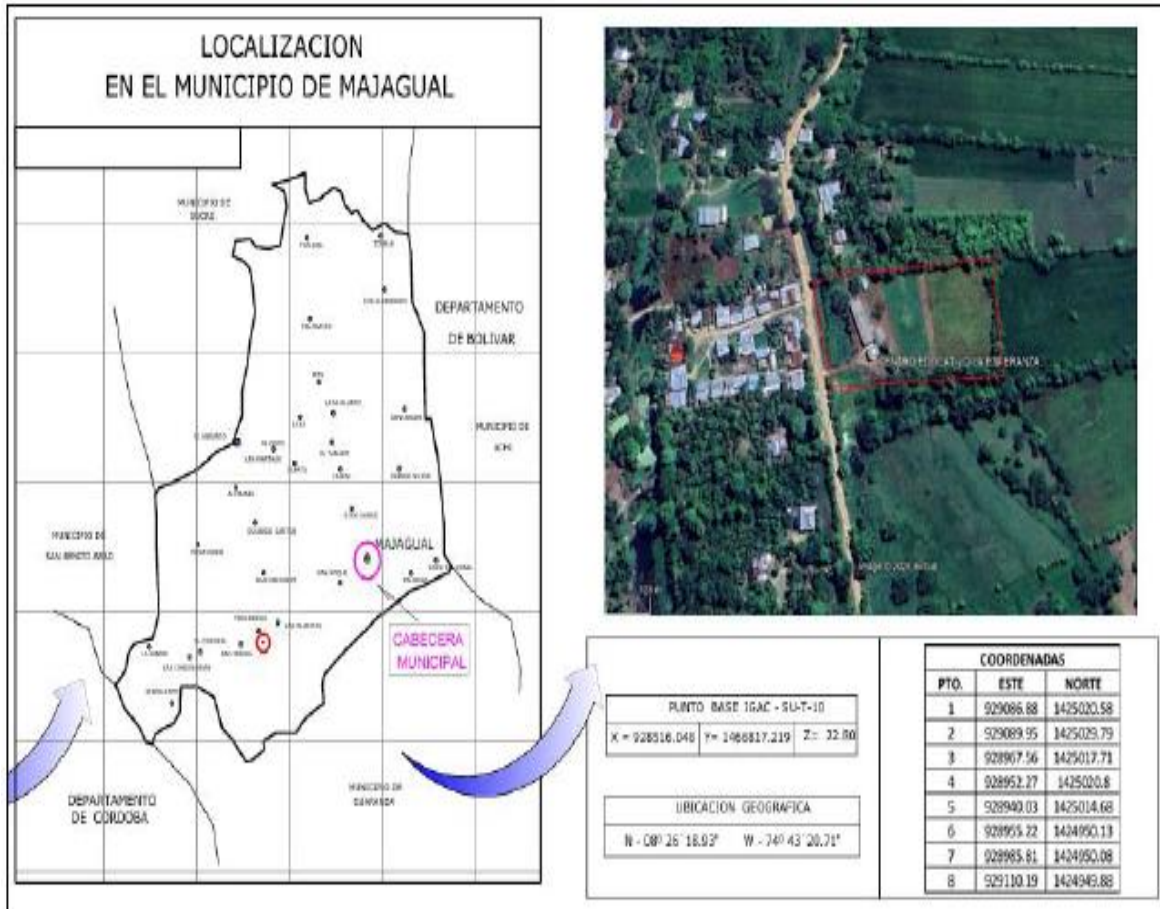


FIGURA 2. Localización del proyecto- Centro Educativo De San Miguel Sede La Esperanza - Tres Bocas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

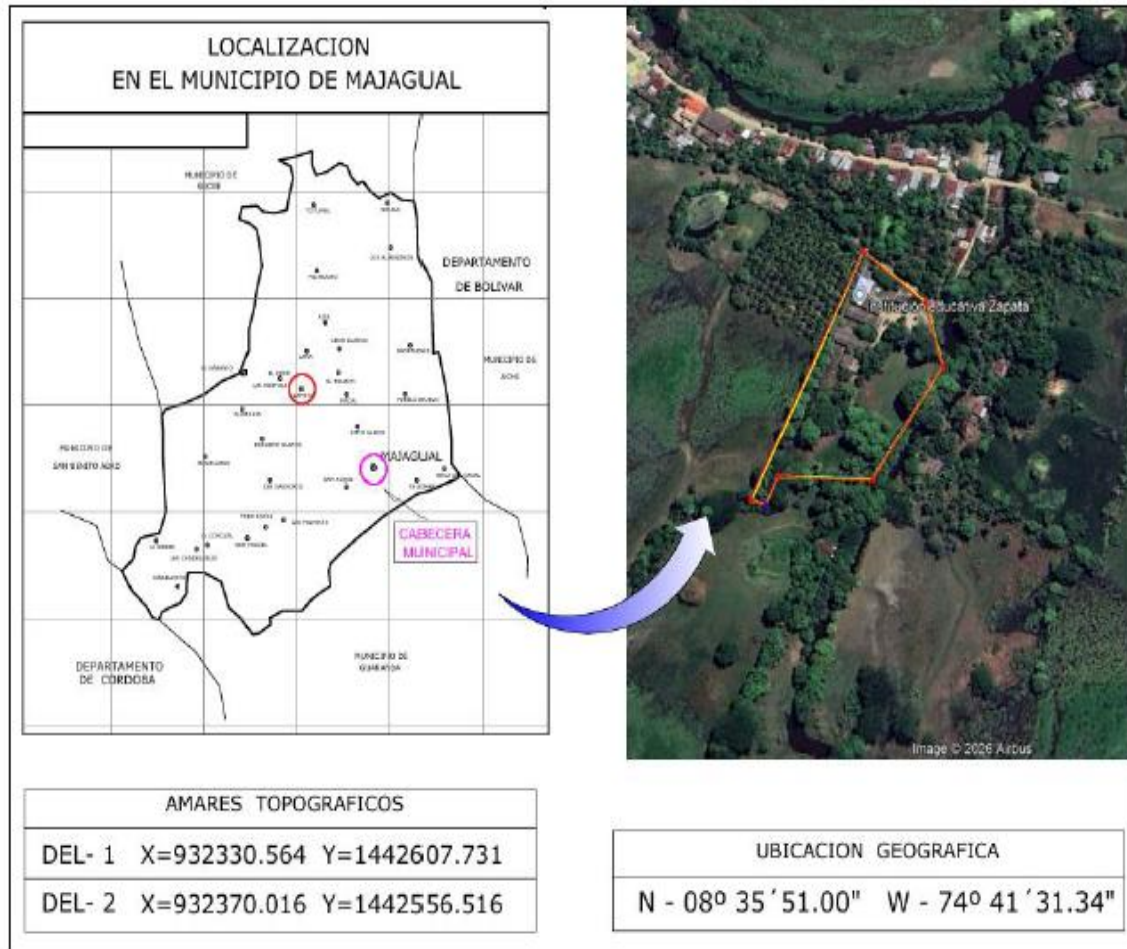


FIGURA 3. Localización del proyecto- Institución Educativa De Zapata Sede Principal

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

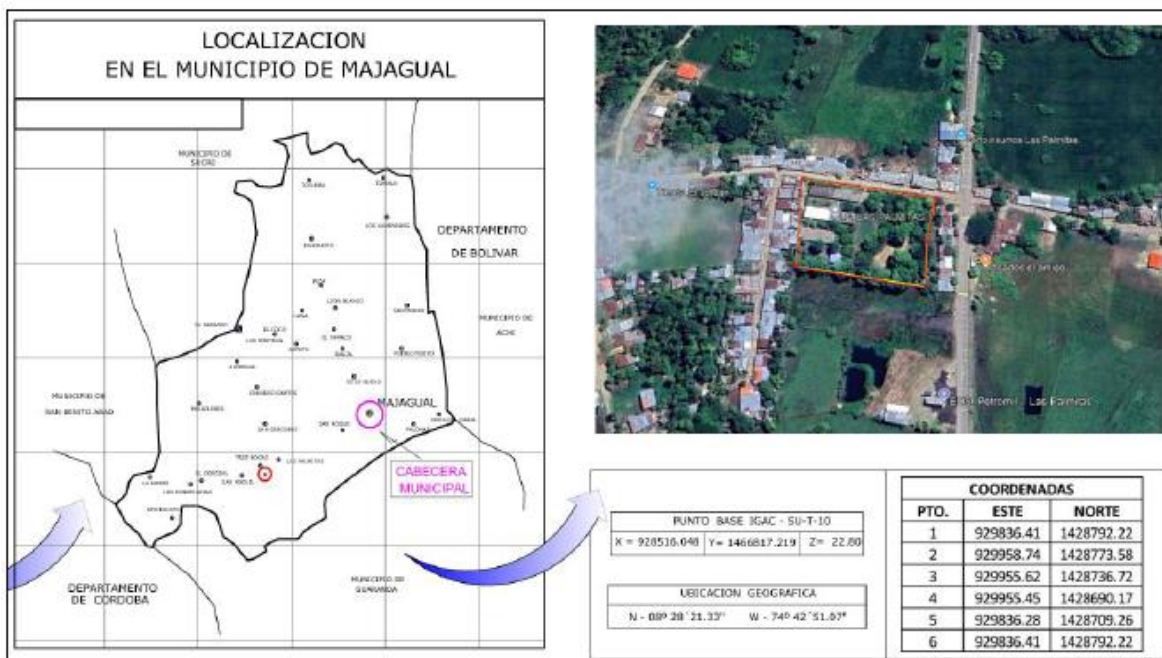


FIGURA 4. Localización del proyecto- Institución Educativa Las Palmitas Sede Principal

4. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

N.º	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PART			
A	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMITAS					
1	PRELIMINARES					
1.1				Retiro de pintura y limpieza de superficie	m²	3.678,50
2	PINTURA PARA MUROS					
2.1				Pintura exterior a tres manos	m²	1.282,35
2.2				Pintura interior a tres manos	m²	1.708,75
3	PINTURA PARA PUERTAS Y MALLAS					
3.1				Pintura anticorrosiva	m²	687,40
B	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ZAPATA – SEDE PRINCIPAL					
4	PRELIMINARES					
4.1				Retiro de pintura y limpieza de superficie	m²	3.138,5

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5	PINTURA PARA MUROS					
5.1				Pintura exterior a tres manos	m ²	1.390,59
5.2				Pintura interior a tres manos	m ²	1.659,11
6	PINTURA PARA PUERTAS Y MALLAS					
6.1				Pintura anticorrosiva	m ²	88,80
C	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIRAFLORES					
7	PRELIMINARES					
7.1				Retiro de pintura y limpieza de superficie	m ²	3.021,29
8	PINTURA PARA MUROS					
8.1				Pintura exterior a tres manos	m ²	1.651,45
8.2				Pintura interior a tres manos	m ²	912,27
9	PINTURA PARA PUERTAS Y MALLAS					
9.1				Pintura anticorrosiva	m ²	457,57
D	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA – TRES BOCAS					
10	PRELIMINARES					
10.1				Retiro de pintura y limpieza de superficie	m ²	1.306,27
11	PINTURA PARA MUROS					
11.1				Pintura exterior a tres manos	m ²	504,24
11.2				Pintura interior a tres manos	m ²	541,63
12	PINTURA PARA PUERTAS Y MALLAS					
12.1				Pintura anticorrosiva	m ²	260,40

4.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto no está contemplado para desarrollarse en fases o etapas.

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la ejecución de obras.

6. FORMA DE PAGO

LA ENTIDAD, cancelará las prestaciones derivadas de este contrato a favor del CONTRATISTA, de la siguiente manera: El contrato se pagará así, **1.- PAGO ANTICIPADO** equivalente del 50% una vez suscrita el acta de inicio. **2.- UN PAGO FINAL**, equivalente al 50% del valor del contrato, que será pagado una vez se haya

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final por parte del contratista, informe final por parte del supervisor del contrato acompañado del certificado de cumplimiento a satisfacción, afiliación a salud y pensión, riesgos profesionales, en los términos de ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual, liquidación del contrato, actualización de las garantías cuando a ello haya a lugar. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la ejecución de las obras durante el período de las actas. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir el contratista, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO TERCERO:** los pagos del contrato objeto de este proceso de selección, se encuentran sujetos a la disponibilidad del pac.

7. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

A. Materiales

N.º	MATERIAL
1	Pintura para exteriores
2	Pintura para interiores
3	Pintura anticorrosiva
4	Disolvente o thinner
5	Materiales e insumos para preparación y limpieza de superficies
6	Elementos auxiliares y consumibles necesarios para la aplicación de las pinturas

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

B. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Presupuesto oficial.
- Análisis de Precios Unitarios.
- Localización del proyecto.
- Memoria de cantidades.
- Especificaciones técnicas

a. Notas técnicas específicas del proyecto

Norma Técnica Colombiana NTC 5828
Normas técnicas y recomendaciones de fabricantes.

b. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra Ingeniero civil o arquitecto	Experiencia mínima de 10 años como profesional la cual se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia mínima con estudios de postgrado de 3 años, la cual se contabilizará a partir de la expedición del Diploma.	Experiencia como director de obra EN DOS proyectos de obra, cuyo objeto haya sido: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES.
Residente de obra Ingeniero civil o arquitecto	Experiencia mínima de 5 años como profesional la cual se contabilizará a partir	Experiencia como residente de obra EN DOS proyectos de obra, cuyo objeto haya sido: CONSTRUCCIÓN,

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	de la expedición de la tarjeta profesional.	AMPLIACIÓN ADECUACIÓN EDIFICACIONES.	Y/O DE
--	---	--	-----------

C. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

N.º	EQUIPO, HERRAMIENTA O ELEMENTO
1	Herramientas menores para preparación y aplicación de pintura
2	Lijas para preparación de superficies
3	Andamios o sistemas de acceso y trabajo en altura
4	Escaleras y elementos auxiliares de acceso
5	Brochas, rodillos y demás herramientas para aplicación de pintura
6	Equipos y elementos para limpieza y preparación de superficies
7	Elementos de protección colectiva requeridos para la ejecución de los trabajos

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el Interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes. Es responsabilidad del Proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados. Las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras. El Contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra. El Proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad. Previo al inicio de las obras, los materiales que la Entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la Interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del Contratista, antes del inicio de las obras. De igual

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

manera, las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras.

10. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos. En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad. Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas. El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente. A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

12.1 PREDIOS: Los predios de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS ZAPATA, MIRAFLORES, LAS PALMITAS Y TRES BOCAS donde se realizarán las adecuaciones para el funcionamiento de las instituciones son de propiedad del Municipio, tal como se evidencia en los certificados de libertad y tradición No. 340-126292, 340-135862, 340-125717 y 340-126393 y la certificación expedida por el secretario de planeación en fecha 7 de septiembre de 2026, a saber:



Secretaría de Planeación
y Obras Públicas

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión denominado **ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PALMITAS, ZAPATA SEDE PRINCIPAL, MIRAFLORES Y EL CENTRO EDUCATIVO TRES BOCAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE**, se ejecutara en inmuebles de propiedad del Municipio de Majagual, Departamento de Sucre, referenciados así:

INSTITUCION EDUCATIVA	IDENTIFICACION	COORDENAS GEOGRAFICAS	
		LATITUD	LONGITUD
INSTITUCION EDUCATIVA ZAPATA	340-126292	N-08° 35' 51.00"	W-74° 41' 31.34"
INSTITUCION EDUCATIVA MIRAFLORES	340-135862	N-08° 33' 03.75"	W-74° 48' 25.96"
INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMITAS	340-125717	N-08° 28' 21.31"	W-74° 42' 51.07"
CENTRO EDUCATIVO TRES BOCAS	340-126393	N-08° 26' 18.93"	W-74° 43' 20.71"

Dado en el municipio de Majagual, Sucre, a los siete (07) días del mes de septiembre del 2026



LEONARDO ENRIQUE RADA SEGURA
Secretario de planeación y obras publicas
Municipio de Majagual – Sucre

NIT: 992280057-6
Calle 5 #22-07 Majagual - Sucre
Línea de atención: 312 801 6883
Email: alcaldia@majagual-sucre.gov.co

www.majagual-sucre.gov.co





Secretaría de Planeación y Obras Públicas

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.ambotendajag.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2607146167139071264 Nro Matricula: 340-126956
Pagina 1 TURNO: 2026-340-1-35079

Impreso el 14 de Julio de 2026 a las 02:02:19 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 340 - SINCELEJO DEPTO: SUORE MUNICIPIO: MAJAGUAL VEREDA: MAJAGUAL
FECHA APERTURA: 27-02-2017 RADICACION: 2017-340-6-1598 CON RESOLUCION DE: 07-07-2016
CODIGO CATASTRAL: 300630092000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
ARTICULO 8 PARAGRAFO 1º DE LA LEY 1579 DE 2012. AREA TOTAL TERRENO 6.155,26 M2. ---NORTE, LIMITA CON PREDIOS DE JUANA MARTINEZ CON UNA EXTENSION 59.51 MTS. ---SUR, LIMITA CON PREDIOS DE ENELSIDA AGUAS CON UNA EXTENSION 55.82 MTS. ---ESTE, LIMITA CON CALLE EN MEDIO CON PREDIOS DE EDUARDO MARTINEZ CON UNA EXTENSION 26.03 MTS. ---OCCIDENTE, LIMITA CON PREDIOS DE JOSE MIGUEL MARTINEZ CON UNA EXTENSION 38.04 CON PREDIO DE MARIA MARTINEZ CON UNA EXTENSION DE 30.44 MTS. ---OCCIDENTE, LIMITA CON PREDIOS DE NORFIRA AGUAS CON UNA EXTENSION DE 65.87 ---CON PREDIO DE LUIS BRACAMONTE CON EXTENSION 39.87 MTS.

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
1) SECTOR MUNICIPIO DE MAJAGUAL - SUORE - CENTRO EDUCATIVO DE SAN MIGUEL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-02-2017 Radicación: 2017-340-6-1598
Doc: RESOLUCION 322 DEL 07-07-2016 ALCALDIA DE MAJAGUAL DE MAJAGUAL VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0175 CESION DE BALDIO URBANO DE LA NACION AL MUNICIPIO INSTRUCCION ADMINISTRATIVA NO. 18 DE 2009. (ART. 123 DE LA LEY 388 DE 1997)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, J-Titular de dominio incompleto)
DE: LA NACION
A: MUNICIPIO DE MAJAGUAL NIT# 8922800576 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-02-2017 Radicación: 2017-340-6-1598
Doc: RESOLUCION 322 DEL 07-07-2016 ALCALDIA DE MAJAGUAL DE MAJAGUAL VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: OTRO: 0917 DETERMINACION AREA Y LINDEROS PREDIO DEL MUNICIPIO AREA TOTAL TERRENO 6.155,26 M2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, J-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.ambotendajag.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2607146167139071264 Nro Matricula: 340-126956
Pagina 2 TURNO: 2026-340-1-35079

Impreso el 14 de Julio de 2026 a las 02:02:19 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: LA NACION
A: MUNICIPIO DE MAJAGUAL NIT# 8922800576 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech
TURNO: 2026-340-1-35079 FECHA: 14-07-2026
EXPEDIDO EN: BOGOTA

Rodolfo Machado O.

RODOLFO MACHADO OTALORA
REGISTRADOR PRINCIPAL

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.ambotendajag.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210210422839166231 Nro Matricula: 340-135862
Pagina 1

Impreso el 10 de Febrero de 2021 a las 12:43:03 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 340 - SINCELEJO DEPTO: SUORE MUNICIPIO: MAJAGUAL VEREDA: MAJAGUAL
FECHA APERTURA: 24-07-2019 RADICACION: 2019-340-6-8481 CON RESOLUCION DE: 25-01-2019
CODIGO CATASTRAL: 00030000000000000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
ARTICULO 8 PARAGRAFO 1º DE LA LEY 1579 DE 2012. ARTICULO 8 PARAGRAFO 1º DE LA LEY 1579 DE 2012. NORTE: LIMITA CON PREDIO DE ADALBERTO MEZA CON UNA EXTENSION DE 74.00 METROS, CON PREDIO DE ADALBERTO MEZA CON UNA EXTENSION DE 33.78 METROS. SUR: LIMITA CON PREDIO DE ALFONSO GÓMEZ CON UNA EXTENSION DE 134.00 METROS. ESTE: LIMITA CON PREDIO DE ADALBERTO MEZA CON UNA EXTENSION DE 74.00 METROS. LIMITA CON CALLE EN MEDIO CON UNA EXTENSION DE 37.79 METROS. OESTE: LIMITA CON PREDIO DE ADALBERTO MEZA CON UNA EXTENSION DE 104.92 METROS.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
1) INSTITUCION EDUCATIVA MIRA FLORES SEDE PRINCIPAL

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-07-2019 Radicación: 2019-340-6-8481
Doc: RESOLUCION 021 DEL 25-01-2019 ALCALDIA DE MAJAGUAL DE MAJAGUAL VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0175 CESION DE BALDIO URBANO DE LA NACION AL MUNICIPIO INSTRUCCION ADMINISTRATIVA NO. 18 DE 2009. (ART. 123 DE LA LEY 388 DE 1997)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, J-Titular de dominio incompleto)
DE: LA NACION
A: MUNICIPIO DE MAJAGUAL NIT# 8922800576 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-07-2019 Radicación: 2019-340-6-8481
Doc: RESOLUCION 021 DEL 25-01-2019 ALCALDIA DE MAJAGUAL DE MAJAGUAL VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: OTRO: 0917 DETERMINACION AREA Y LINDEROS PREDIO DEL MUNICIPIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, J-Titular de dominio incompleto)
DE: LA NACION
A: MUNICIPIO DE MAJAGUAL NIT# 8922800576 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.ambotendajag.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210210422839166231 Nro Matricula: 340-135862
Pagina 2

Impreso el 10 de Febrero de 2021 a las 12:43:03 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech
TURNO: 2021-340-1-4254 FECHA: 10-02-2021
EXPEDIDO EN: BOGOTA

Rodolfo Machado O.

El Registrador: RODOLFO MACHADO OTALORA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

ADECUACIONES LOCATIVAS Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DONDE OPERAN LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUORE

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Alcaldía de
Majagual

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INVERSIÓN PÚBLICA

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.superintendencia.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2608251178141770068 Nro Matricula: 340-129605
Pagina 1 TURNO: 2026-340-1-42054

Impreso el 25 de Agosto de 2026 a las 04:09:49 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 340 - SINCELEJO DEPTO: SUCRE MUNICIPIO: MAJAGUAL VEREDA: MAJAGUAL
FECHA APERTURA: 26-09-2017 RADICACION: 2017-340-6-9674 CON RESOLUCION DE: 24-06-2017
CODIGO CATASTRAL: 00030000000201610000000000 CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
ARTICULO 8 PARAGRAFO 1º DE LA LEY 1579 DE 2012. NORTE: LIMITA CON PREDIO DE FRANCISCO ACEVEDO Y MIDE 14.07 METROS, SUR: LIMITA CON PREDIO DE FRANCISCO ACEVEDO Y MIDE 20.00 METROS, ESTE: LIMITA CON VIA PUBLICA Y MIDE 24.00 METROS, Y POR EL OESTE: LIMITA CON PREDIO DE FRANCISCO ACEVEDO Y MIDE 20.00 METROS PARA UN AREA TOTAL DE 375.36 M2

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS:
COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
1) CENTRO EDUCATIVO LAS PALMITAS SEDE CANTARRANA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-2017 Radicación: 2017-340-6-9674
Doc: RESOLUCION 244 DEL 24-06-2017 ALCALDIA DE MAJAGUAL DE MAJAGUAL VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0175 CESION DE BALDIO URBANO DE LA NACION AL MUNICIPIO INSTRUCCION ADMINISTRATIVA NO. 18 DE 2009. (ART. 123 DE LA LEY 388 DE 1997)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.)-Titular de dominio incompleto)
DE: LA NACION
A: MUNICIPIO DE MAJAGUAL - SUCRE NIT# 892280057 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-09-2017 Radicación: 2017-340-6-9674
Doc: RESOLUCION 244 DEL 24-06-2017 ALCALDIA DE MAJAGUAL DE MAJAGUAL VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: OTRO: 0917 DETERMINACION AREA Y LINDEROS PREDIO DEL MUNICIPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.)-Titular de dominio incompleto)
A: MUNICIPIO DE MAJAGUAL - SUCRE NIT# 892280057 X

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.superintendencia.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2608251178141770068 Nro Matricula: 340-129605
Pagina 2 TURNO: 2026-340-1-42054

Impreso el 25 de Agosto de 2026 a las 04:09:49 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech
TURNO: 2026-340-1-42054 FECHA: 25-08-2026
EXPEDIDO EN: BOGOTA

Rodolfo Machado O.
RODOLFO MACHADO OTALORA
REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.superintendencia.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210210422839166231 Nro Matricula: 340-135862
Pagina 2

Impreso el 10 de Febrero de 2021 a las 12:43:03 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech
TURNO: 2021-340-1-6254 FECHA: 10-02-2021
EXPEDIDO EN: BOGOTA

Rodolfo Machado O.
El Registrador: RODOLFO MACHADO OTALORA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

ADECUACIONES LOCATIVAS Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DONDE OPERAN LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

12.2 LICENCIAS Y PERMISOS: Para la ejecución de la obra a contratar no se requiere contar con licencias, ni permisos, tal como se avizora en la certificación expedida por el secretario de planeación municipal de fecha 7 de septiembre de 2026, a saber:



13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- ANALIS DE PRECIO UNITARIO
- MEMORIA DE CANTIDADES

La entidad no incluirá documentos técnicos adicionales.

En constancia, se firma en el Municipio de Majagual a los nueve (09) días del mes de Septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LEONARDO ENRIQUE RADA SEGURA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE MAJAGUAL – SUCRE